

NOT. DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN EXP. R.R.A.A.245.2019

De: Mireya Vargas Mendiola <mireya_506@hotmail.com>

Fecha: 02/11/2020 14:21

Para: "oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx>

Oficio No. SA/UT/53/2020

Expediente Interno: SA/UT/085/2019

Expediente Externo: R.R.A.I.245/2019

Asunto: Se informa de cumplimiento de resolución.

Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 10 de febrero de 2020.

ÓSC Q OÍUÁ
 PUT ÓU ÓOÓSA
 ÜOÓWÜÜÖPVOËA
 Ø } áæ ^ } q /S^ æK
 ÖæÖ || /FFI /A^ /æA
 S^ /O^ } /:æ /A
 V:æ •] æ^ } &æ /Á
 ÖB& • [/æ /æA
 Q- f ! { æ& } /Úgál /ææ

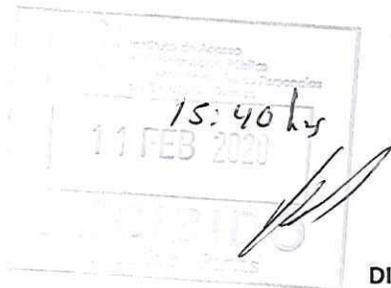
**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
 P R E S E N T E.**

Por medio del presente curso me dirijo a Usted con el debido respeto para informar el cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice **R.R.A.I.245/2019/SICOM**; ante tal razón tengo a bien comunicar que a través del correo electrónico [REDACTED] se le otorgo la respuesta correspondiente al recurrente [REDACTED] la cual consiste en el oficio SA/UT/051/2020, signado por el suscrito. (Se anexa captura de pantalla).

Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el artículo 198 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 55 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca, solicito atentamente a usted, **declarar cumplida la resolución pronunciada en este recurso de revisión y al no existir materia de estudio en el presente expediente, archivarlo como asunto total y definitivamente concluido.**

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.
 DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
 TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**



**Adjuntos (1 archivo, 2.4 MB)
 - R.R.A.I 245.2019.pdf (2.4 MB)**

- Outlook
- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Carpetas
- Bandeja de e... 627
- Correo no dese... 59
- Borradores 53
- Elementos envia... 1
- Elementos elimina...
- Archivo
- Notas 2
- Conversation Hist...
- Carpeta nueva
- Grupos
- Nuevo grupo

Buscar

Responder Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Se notifica cumplimiento de resolución.

 Mireya Vargas Mendiola
 Lun 10/02/2020 11:35 AM
 amurat.gsv@hotmail.com

51.pdf
 1 MB

Oficio No. SA/UT/51/2020
 Expediente interno: SA/UT/085/2019
 Expediente Externo: R.R.A.I.245/2019 SICOM
 Asunto: Se cumple resolución.
 Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 06 de febrero de 2020.

RECURRENTE [REDACTED]
FOLIO DE SOLICITUD 00294019
 [REDACTED]
PRESENTE.

Por medio del presente ocurso me dirijo a Usted para dar cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice R.R.A.I.245/2019/SICOM; emitida por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por tal razón sírvase encontrar anexo al presente el oficio que contiene las respuestas a su solicitud.

Atte: Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración.

Oficio No. SA/UT/51/2020
Expediente Interno: SA/UT/085/2019
Expediente Externo: R.R.A.I.245/2019 SICOM
Asunto: Se cumple resolución.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 06 de febrero de 2020.

RECURRENTE [REDACTED]
FOLIO DE SOLICITUD 00294019

PRESENTE.

Por medio del presente recurso me dirijo a Usted con el debido respeto para dar cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice R.R.A.I.245/2019/SICOM; por medio del cual el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, modificó la respuesta concedida al recurrente.

Atendiendo el principio de máxima publicidad tengo a bien indicarle que la información solicitada por el recurrente es disponible para su consulta en la página www.oaxaca.gob.mx/semovi/transparencia, en la cual podrá acceder de acuerdo a la referencia siguiente:

1.- Estructura de la Secretaría de Movilidad.

The screenshot shows a web browser window with the URL www.oaxaca.gob.mx/semovi/transparencia. The page features a navigation menu with items like Inicio, Cuentas Sonoras, Marco Jurídico, Transparencia, Datos de Interés, Trámites y Servicios, Áreas Responsables, Sala de Prensa, Contacto, Rutas, and Tarifas. A search bar is present with the text "SECRETARIA DE MOVILIDAD" entered. Below the search bar, there is a table with columns for "FRACCIÓN", "APLICA / NO APLICA", "ENTIDAD RESPONSABLE", "ACTIVIDAD", "DIRECCIÓN SERVICIO", and "NÚMERO". The table contains one row with a redacted name in the "FRACCIÓN" column and "SECRETARIA DE MOVILIDAD" in the "DIRECCIÓN SERVICIO" column. The "NÚMERO" column contains the value "11".



2.- Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.

Transparencia - Secretaría de M

Inicio | Quiénes Somos? | Marco Jurídico | Transparencia | Datos de Interés | Trámites y Servicios | Áreas Responsables | Sala de Prensa | Contacto | Rúbricas | Tarifas

Área	Descripción	Áplica	Departamento
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	APLICA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA - DISCIPLINARIA	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA - DISCIPLINARIA	APLICA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Las facultades de cada Área	Las facultades de cada Área	APLICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Los mision y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Los mision y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	APLICA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforma a sus funciones, de acuerdo a lo establecido	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforma a sus funciones, de acuerdo a lo establecido	APLICA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS

3.- Nombres de todos los mandos medios y superiores de la Secretaría de Movilidad.

Transparencia - Secretaría de M

Inicio | Quiénes Somos? | Marco Jurídico | Transparencia | Datos de Interés | Trámites y Servicios | Áreas Responsables | Sala de Prensa | Contacto | Rúbricas | Tarifas

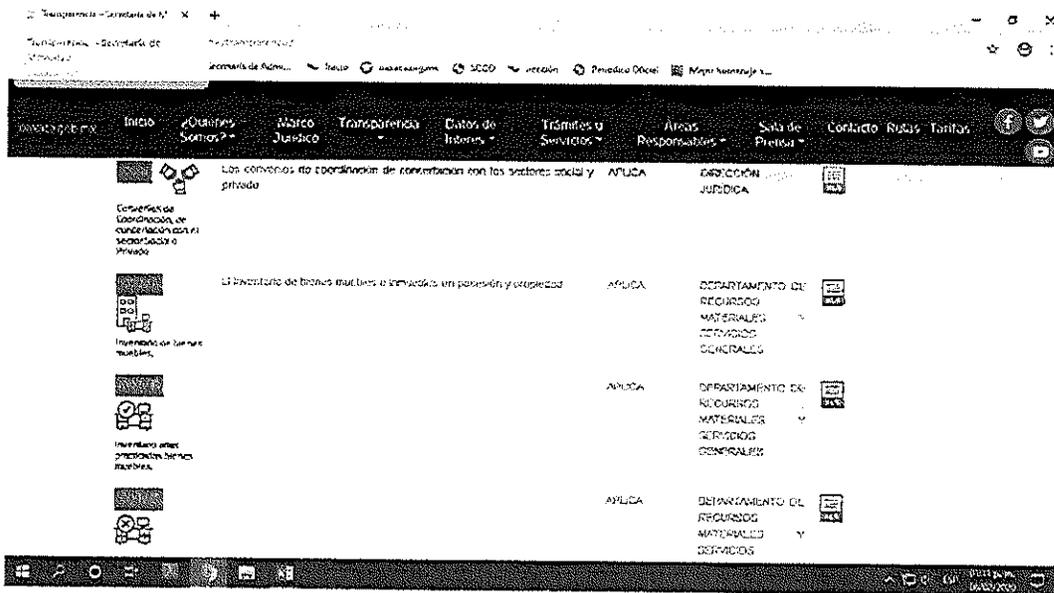
Normatividad: **2016/2017** | Normatividad Vigente

Mostrar 10 registros

TRACCION	Áplica / No Aplica	UNIDAD RESPONSABLE	NORMATIVIDAD VIGENTE
Información oficial y sanciones administrativas	APLICA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	222
El estado de Servidores Públicos con sanciones administrativas, delictivas, disciplinarias y/o de suspensión de funciones	APLICA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	222
Los servicios que ofrecen resolviendo los requerimientos para acceder a ellos	APLICA	DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS	222



4.- Los vehículos asignados a la Secretaría de Movilidad.



Lo anterior de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pues es responsabilidad de cada sujeto obligado poner a disposición del público en general y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, la información por lo menos de los temas, documentos y políticas que le corresponde; es decir dicha información le compete poner a disposición a la Secretaría de Movilidad específicamente en las fracciones I, II, VII, XVII y XXXIV, de lo contrario no tendría razón de ser la clasificación de los sujetos obligados de conformidad con el 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

"Artículo 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal".

Lo anterior, atendiendo a que la Secretaría de Movilidad de primer momento y por las facultades que le corresponden de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en relación con su reglamento interno, impulso, propicio y genero la obtención de esa información y por lo tanto es su responsabilidad como cada sujeto obligado, mantener organizados los documentos para su fácil localización, consulta y reproducción, haciendo uso de métodos y técnicas para la sistematización de la información tomando en consideración las normas internacionales de archivos, así como el uso de nuevas tecnologías aplicables de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca .

"ARTÍCULO 6.- Es responsabilidad de cada sujeto obligado, mantener organizados los documentos para su fácil localización, consulta y reproducción, haciendo uso de métodos y técnicas para la

sistematización de la información tomando en consideración las normas internacionales de archivos, así como el uso de nuevas tecnologías aplicables.”

Asimismo se le indica al solicitante que si bien es cierto a la Dirección de Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración le corresponde revisar los proyectos de reglamentos internos, estos una vez revisados son devueltos a la Dependencia que generó en primer momento la documentación, para recabar las firmas correspondientes de los signantes, realizar la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado, para la aplicación en su ámbito de validez y una vez hecho lo anterior para el resguardo correspondiente; ya que la “revisión del proyecto”, no está ligada con el resguardo de los documentos una vez que fueron protocolizados por las Dependencias y Entidades.

Por lo anteriormente descrito y para mejor proveer sírvase encontrar anexos al presente los oficios con las respuestas que emitieron las áreas correspondientes.

N°	OFICIO	ÁREA
1	SA/SUBDCGPRH/DMA/7/2020	Dirección de Modernización Administrativa.
2	SA/DP/DCBM/045/2020	Dirección de Patrimonio.
3	SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/00024/2020	Dirección de Recursos Humanos.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO BUENO ES LA PAZ”

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
2017 - 2021

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Con copia para: C.C.P. - Actuario José Germán Espinosa Santibáñez. - Secretario de Administración. -Para su superior conocimiento.

035

ORIGEN: Dirección de Modernización Administrativa
OFICIO: SA/SUBDCGPRH/DMA/7/2020.
ASUNTO: Seguimiento oficio SA/UT/13/2020

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 08 de enero de 2020.

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

En atención a su similar número SA/UT/13/2020 a través del cual solicita "copia de la estructura organizacional del SEMOVI autorizada por el gobernador, copia simple del reglamento interno de SEMOVI", remito copia simple de la estructura orgánica de la Secretaría de Movilidad del mes de marzo del 2019, autorizada por el Act. José Germán Espinosa Santibáñez, Secretario de Administración, conforme al acuerdo publicado el 26 de abril del 2017 mediante el cual el Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca delega en favor del Titular de la Secretaría de Administración la facultad para la autorización final de las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Respecto al Reglamento Interno, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es responsabilidad de cada sujeto obligado poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que le corresponde; es decir dicha información le compete a la Secretaría de Movilidad, específicamente en las fracciones I del citado artículo, dicha información puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.oaxaca.gob.mx/semovi/transparencia/>.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA RAZ"
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INGENIERO CÉSAR ALBERTO BURGUETE BENA.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
2017 - 2022

08 #0 2020
RECIBIDO

1234

Anexo:
Con copia para:

Copia simple de la estructura orgánica de la Secretaría de Movilidad del mes de marzo del 2019.
Act. José Germán Espinosa Santibáñez. Secretario de Administración. Para su conocimiento.
Expediente y minutarlo.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
2017 - 2022

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Secretaría de Administración

09 ENE 2020 10:40
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

Oficio: SA/DP/DCBM/045/2020

Asunto: Se da respuesta al oficio SA/UT/014/2020.
Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, a 8 de enero del 2020.

Lic. Carlos Alberto Meixuero Ruíz
Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Administración
Presente

Hago referencia al oficio número SA/UT/014/2020 relativo al expediente interno SA/UT/085/2019, mismo que se formó de la solicitud con número de folio 00294019 presentada a través del Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca (PNT) mediante el cual recayó la resolución dictada al expediente externo con índice R.R.A.I.245/2019 y del cual el peticionario pidió lo siguiente:

"Solicito copia simple de la estructura organizacional del SEMOVI (sic.) autorizada por el Gobernador, copia simple del reglamento interno de SEMOVI, nombre, perfil y compatibilidad con el cargo de todos los mandos medios y superiores de la Secretaría de Movilidad, copia de sus nombramientos, informe en forma detallada del parque vehicular asignado a la Secretaría de Movilidad, así como copia del resguardo de cada uno de los vehículos"

Sobre el particular me permito hacer de su conocimiento que la información que solicita se encuentra glosada en la página oficial de la Secretaría de Movilidad, la cual atendiendo al principio de máxima publicidad se podrá encontrar en la siguiente liga: <https://www.oaxaca.gob.mx/semovi/transparencia/>; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 70, fracción 34 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO VENCERÁ LA PAZ"

ING. RAÚL MANUEL VÁSQUEZ DÁVILA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

C.C.P. Act. - José Germán Espinosa Santibáñez.- Secretario de Administración.- Para su conocimiento.
Lic. Alejandro Negrete Álvarez.- Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios. Mismo fin.
Expediente/Minutario
OHTR/vvv
Expediente/Minutario

Autorizo Valido
RMVD OHTR
Elaboro MVM

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km.11.5 Edificio 1
Nivel 2, C.P 68270, Tlalixtac de Cabrera, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000
Extensión. 10911 - 10628

X
M
I
D
E
P
O
M
M
M

Oficio: SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/00024/2020.
Asunto: Se informa.
Exp.: R.R.A.I.245/2019/SICOM
Fecha: Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 08 de enero de 2020.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
2016 - 2022

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
EDIFICIO.

9 ENE 2020 11:45 AM
RECIBIDO
CANCE

En relación a su oficio número SA/UT/12/2020, mediante el cual solicita información para dar cumplimiento al Recurso de Revisión R.R.A.I.245/2019, comunico a usted lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es responsabilidad de cada sujeto obligado poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que le corresponde; es decir dicha información le compete a la Secretaría de Movilidad, específicamente en las fracciones VII y XVII del citado artículo, dicha información que puede ser consultada en el siguiente link:

<https://www.oaxaca.gob.mx/semovi/transparencia/>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P. JOSÉ DE JESÚS CISNEROS PÉREZ
Director de Recursos Humanos



Gobierno del Estado
2016 - 2022

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

C.c.p.

-Act. José Germán Espinosa Santibáñez.- Secretario de Administración.- Para su conocimiento.

- Expediente

- Minutario

JCP*MCQ*